ANALISIS DEL SECTOR

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. Colombia Compra Eficiente presenta una guía para elaborar estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (Versión G-EES-02), la cual puede ser descargada en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

Según Colombia Compra Eficiente la función de compras "debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público." Con este fin, la Alcaldía de Manizales debe entender claramente y conocer:

(a) Cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla.
(b) Cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y
(c) El contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que "la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

De modo que la **ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIBDÓ**, a través del análisis del sector correspondiente al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, y técnica, debe incluir una revisión de las características, cifras e información financiera que se presenta dentro del mercado del bien o servicio y, con ello dar aplicación a los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, lo que se materializa en los indicadores financieros y organizacionales.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. CONDICIONES DEL PROCESO DE CONTRATACIÒN

OBJETO	**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE O REGULAR) ACPM Y LUBRICANTES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE QUIBDO.**
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÒN DE SERVICIOS
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES y/o hasta agotar el rubro

	presupuestal sin que el mismo supere el 31 de diciembre de 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Es facultad del alcalde asegurar la gestión Administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una Administración pública, legal, organizada y moderna.

Así mismo, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal "QUIBDÓ LO ESTAMOS HACIENDO POSIBLE" QUIBDÓ CIUDAD SOSTENIBLE, en su línea estratégica 1 Quibdó Posible, fortalecida en sus Instituciones**, e**ste programa tiene como objetivo desarrollar un gobierno que brinda servicios de calidad, eficiente e integrales frente a las necesidades de la ciudad Quibdoseña.

Para el normal desarrollo y el cumplimiento de las funciones misionales de la alcaldía del municipio de Quibdó se requiere tener disponibilidad del suministro de combustible (gasolina corriente o regular, ACPM y lubricantes, con el fin de que los funcionarios de la administración municipal puedan ejercer sus funciones desde el ámbito que les compete, así tenemos: mejoramiento de la malla vial, recolección de residuos sólidos, atención a emergencias, visitas a obras, transporte de mensajería, entrega de correspondencia, recorridos urbanos y trasporte de los funcionarios Etc.; lo cual hace necesario que el parque automotor de propiedad del municipio de Quibdó cuente con el suministro de combustible para llevar a cabo las tareas encomendadas de manera eficiente y oportuna, en beneficio de la población Quibdoseña.

En la vigencia anterior, existió un contrato de este tipo el cual en la actualidad se encuentra agotado, razón por la cual se requiere iniciar un nuevo proceso para una contratación, la cual es necesaria, teniendo en cuenta que los vehículos constituyen una valiosa herramienta de trabajo que se utilizan en las áreas operativas y misionales de la entidad, con el fin de garantizar los desplazamientos de los funcionarios y el cumplimientos de las funciones de los servidores públicos que hacen uso del parque automotor de propiedad de la entidad.

Teniendo en cuenta que la presente contratación se encuentra inmersa dentro del plan de adquisiciones de la vigencia 2023, el municipio de Quibdó requiere contratar el Suministro de Combustible (gasolina corriente o regular) ACPM y lubricantes con una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad suficiente para solventar el requerimiento y se pueda lograr el normal funcionamiento del parque automotor de propiedad de la administración municipal, conforme a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, y en especial lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario No. 1082 de 2015.

Por lo anteriormente expuesto, la entidad ve la necesidad de contratar el suministrar combustible y lubricantes para el normal funcionamiento del parque automotor de la administración municipal de Quibdó.

1.3. ASPECTOS ECONOMICOS

- **SECTOR DE LA ECONOMIA**

El consumo de combustibles líquidos, registraron un crecimiento de 30% en 2021. Las tasas de crecimiento promedio anual esperadas para el periodo 2022-2036 son: ACPM 0,81%, gasolina 2.24%, jet fuel 6.10% y GLP 2.2% La demanda de energía creció en 5,24%, lo que se explica por el repunte del 9,52% del mercado no regulada. Se estima que en los próximos 2 años, la demanda diaria oscile entre 191 a 232 GWh-día, lo que representaría un aumento de 3,1% frente a 2021. A mediano plazo, la tasa de crecimiento promedio año se estima sea entre el 2,22% y el 3,35%. El gas natural fue el único energético que no aumentó consumo (-1,42% con respecto a 2020). Este comportamiento se explica por la caída en 15,7% del consumo termoeléctrico, puesto que en el transporte aumentó 11,4%, en la industria 6,9%, en el sector terciario 4,6% y en el petroquímico.

3,2%. Dada la tendencia de lento crecimiento del consumo de gas, la tasa de crecimiento esperada se encuentra entre -0,47% y 1,1%.

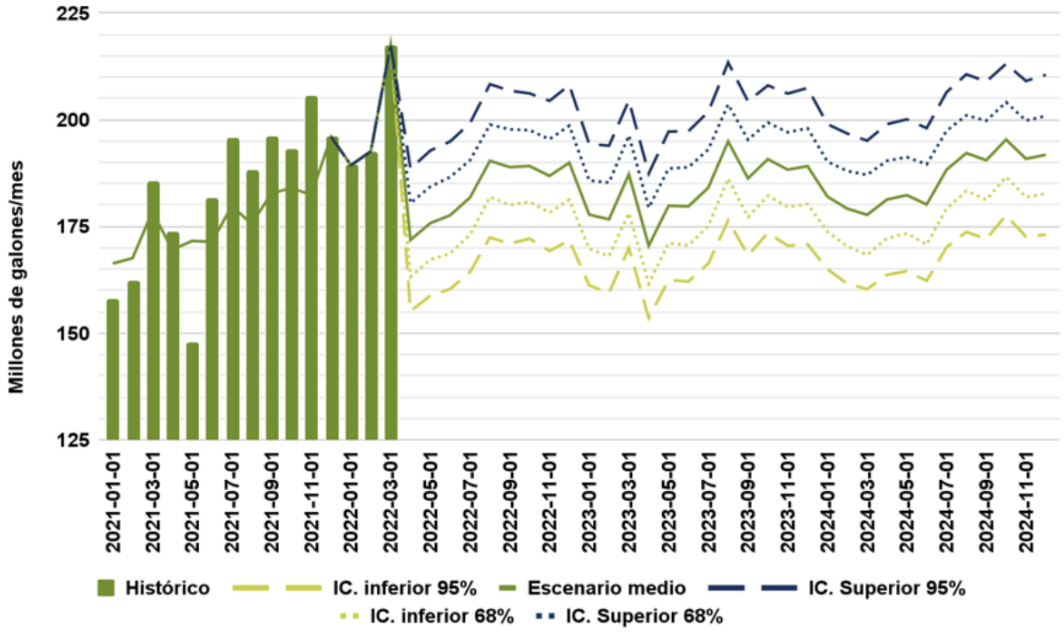
Si bien el panorama es de recuperación existen elementos coyunturales que pueden tener incidencia en el comportamiento futuro de la economía colombiana y en consecuencia , la demanda de energéticos.

• Medidas para mitigar la inflación. El aumento en las tasas de interés de la Reserva Federal y el Banco Central ·Europeo, tendrán repercusiones en el desempeño económico de Estados Unidos, pues se espera una desaceleración de la economía. Colombia no es la excepción , la JDBR ya ha intervenido en las tasas de interés, dado que las expectativas de inflación son mayores al rango meta de largo plazo [2% - 4.%]. .

• Comportamiento de los precios del petróleo. La sostenibilidad del fondo de estabilización de los precios de los combustibles (FEPC) requiere que la brecha entre el precio interno de GMC y ACPM versus el externo se cierre, para evitar un mayor déficit. Sin embargo , este cierre está limitado por el impacto inflacionario que tengan los aumentos de los combustibles líquidos.

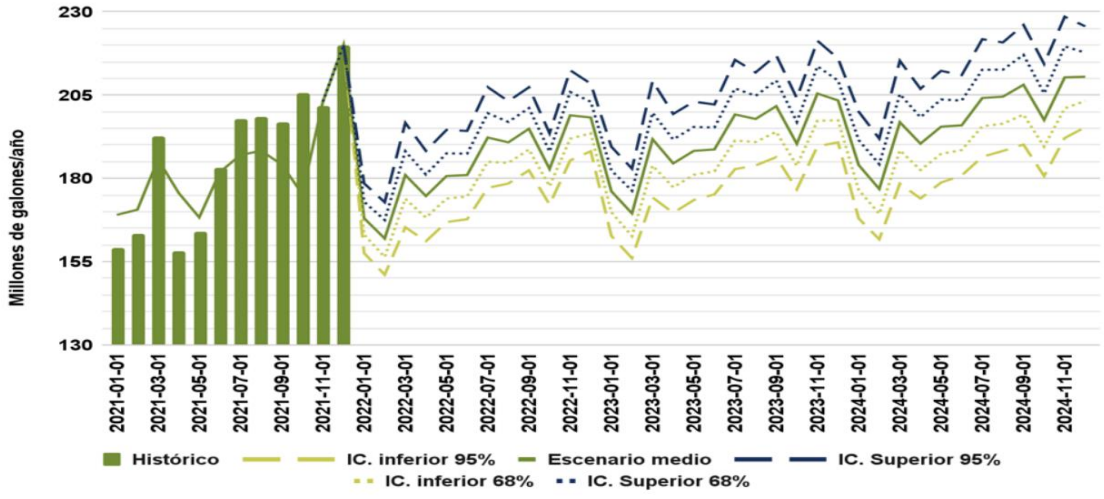
• Evolución del conflicto entre Rusia y Ucrania. Pieza clave en el comportamiento del precio del petróleo, así como en el de otros commodities.

En la Gráfica se presenta el consumo promedio mensual estimado del ejercicio de estimación para el periodo 2022 - 2024. El valor esperado para la demanda de ACPM en el corto plazo (próximos 3 años) estaría en el rango de 162 y 217 Mgal con un nivel de confianza del 68%.



Gráfica 45. Proyección de demanda de ACPM a corto plazo (2022 - 2024)
Fuente: Construcción de la UPME a partir de diferentes bases de datos

A continuación en la gráfica se presenta el consumo promedio mensual estimado del ejercicio de estimación para los próximos 3 años. El valor esperado para la demanda de gasolina en el corto plazo estaría en el rango de 157 y 210 Mgal, frente al promedio mensual en 2021, esto equivale a un



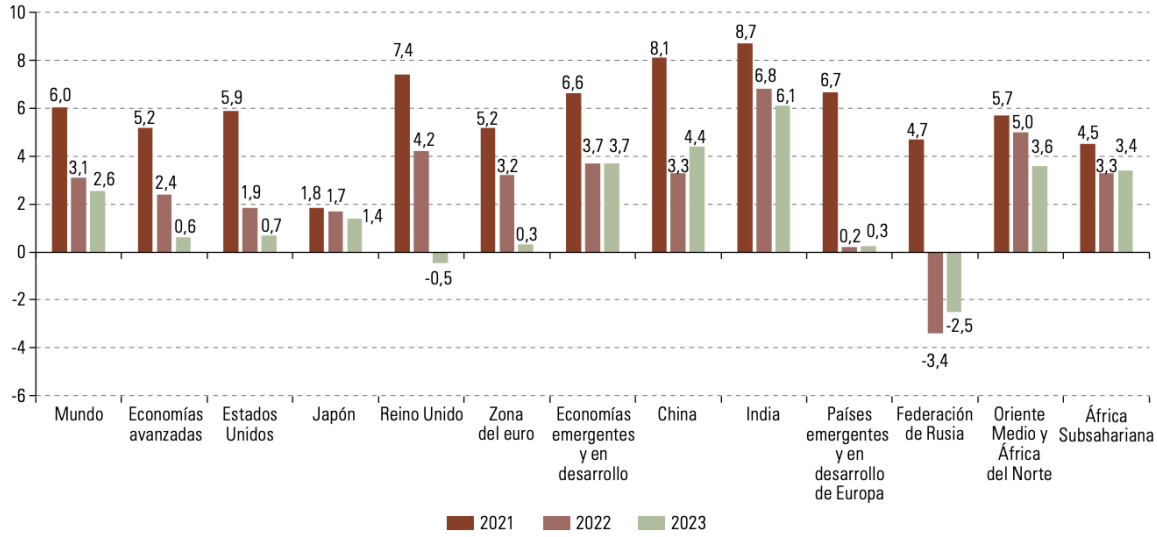
Gráfica 47. Proyección de demanda de Gasolina a corto plazo (2022 - 2024)
Fuente: Construcción de la UPME a partir de diferentes bases de datos

aumento del 0.73%.

Contexto Económico Internacional

Gráfico 1. Tasa de crecimiento del PIB 2021 y Proyecciones 2022 y 2023.

Regiones y países seleccionados: tasa de crecimiento del PIB de 2021 y proyecciones para 2022 y 2023
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Fondo Monetario Internacional (FMI), World Economic Outlook octubre de 2022, Comisión Europea, "European Economic Forecast. Autumn 2022", 11 de noviembre de 2022; Capital Economics al 16 de noviembre y Banco de la Reserva Federal de Philadelphia, "Fourth Quarter 2022 Survey of Professional Forecasters", al 14 de noviembre [en línea] https://www.philadelphiafed.org/surveys-and-data/real-time-data-research/spf-q4-2022.
Nota: En el caso de la India, el año fiscal comienza en abril y termina en marzo del año siguiente.

Fuente: Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2020 – CEPAL. Las proyecciones de crecimiento del PIB mundial se han venido revisando a la baja desde comienzos de año, principalmente a consecuencia de los efectos de la invasión a Ucrania. Se prevé que 2022 cierre con un crecimiento del 3,1%, cuando antes de la guerra se proyectaba una tasa del 4,4%. Para 2023 se prevé que se acentué la desaceleración, con un crecimiento del PIB mundial del 2,6%. Las economías avanzadas crecerían un 0,6%, mientras que las emergentes y en desarrollo lo harían un 3,7%.

Si bien estos pronósticos no apuntan todavía a una recesión mundial (definida como una disminución del PIB mundial total o per cápita), el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha estimado que más de un tercio de la economía mundial entrará en recesión en algún momento del bienio 2022-2023.

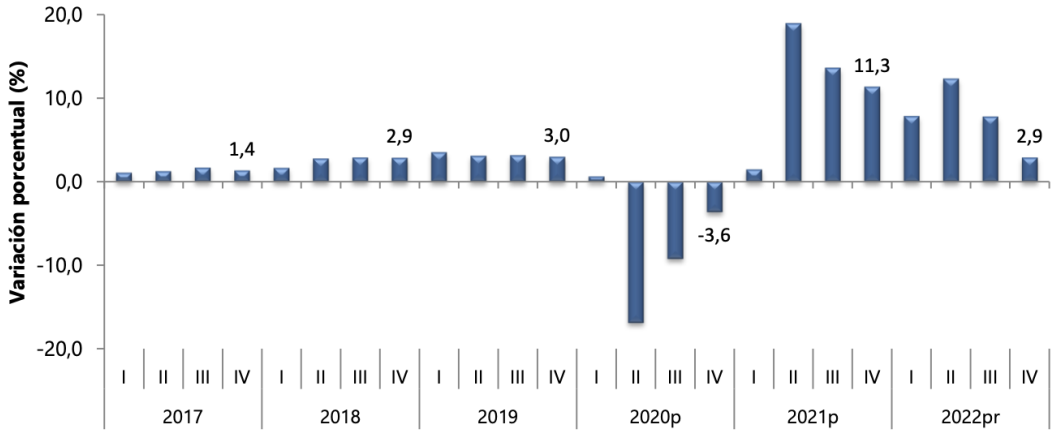
En lo relativo a los principales socios comerciales de América Latina y el Caribe, se prevé un crecimiento del PIB del 1,9% para los Estados Unidos, más de 2 puntos por debajo del pronóstico anterior a la guerra3. La disminución de la renta disponible real sigue afectando la demanda de los consumidores, y las tasas de interés más altas afectan el gasto, sobre todo en los sectores más sensibles a ese aumento, tales como el de la inversión residencial.

Para 2023 se prevé una desaceleración, con un crecimiento de solo un 0,7%, es decir, 1,5 puntos por debajo de lo proyectado antes de la guerra.

Análisis Económico a Nivel Nacional.

IV trimestre 2022 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2017-I / 2022[pr]-IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.

- Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.

- Actividades inmobiliarias crece 0,4%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022pr / 2021p	2022pr-IV / 2021p-IV	2022pr-IV / 2022pr-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,7	-0,2	-1,3
Transporte y almacenamiento	17,5	7,2	-0,8
Alojamiento y servicios de comida	16,4	-2,5	-4,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**10,7**	**1,0**	**-1,5**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 10,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 17,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 16,4%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y

servicios de comida crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 0,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 7,2%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 2,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 1,5%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,3%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,8%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,2%.

Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas

Para el año 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 8,3%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 7,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 9,3%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 4,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,7%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece -0,04%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022pr / 2021p	2022pr-IV / 2021p-IV	2022pr-IV / 2022pr-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7,0	2,9	-0,04
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	9,3	4,8	-1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**8,3**	**3,9**	**-0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[P]provisional
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Explotación De Minas Y Canteras

Para el año 2022pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 0,6%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 5,4%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 2,5%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 1,9%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,8%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,2%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 1,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,9%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 3,3%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 7,5%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 11,3%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece en 1,4%, explicado por:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 6,9%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,3%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 3,6%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 9,2%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,1%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Extracción de carbón de piedra y lignito	-5,4	-13,9	-6,9
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	2,5	3,3	0,3
Extracción de minerales metalíferos	1,9	7,5	-3,6
Extracción de otras minas y canteras	0,8	-11,3	-9,2
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	1,2	0,2	-0,1
Explotación de minas y canteras	**0,6**	**-1,7**	**-1,4**

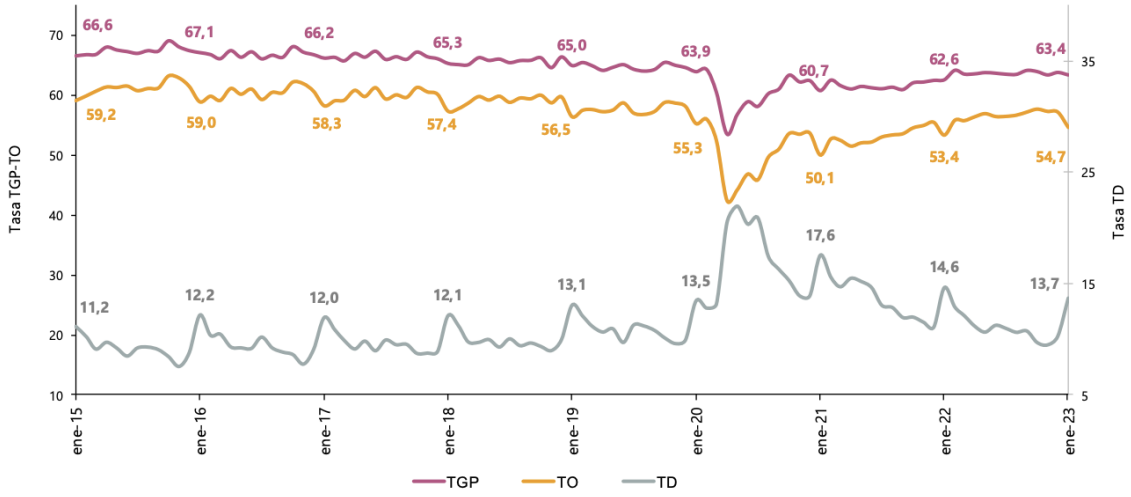
Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

Estos indicadores tienen como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de una encuesta en DANE clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o población fuera de la fuerza laboral. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD)

Para el mes de enero de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 13,7%, mientras que en el mismo mes de 2022 se ubicó en 14,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, mientras que en enero de 2022 fue 62,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 54,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (53,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Enero (2015 – 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de enero de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.492 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,6 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos; Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; e Industrias manufactureras cada una con 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Enero (2022/2023)

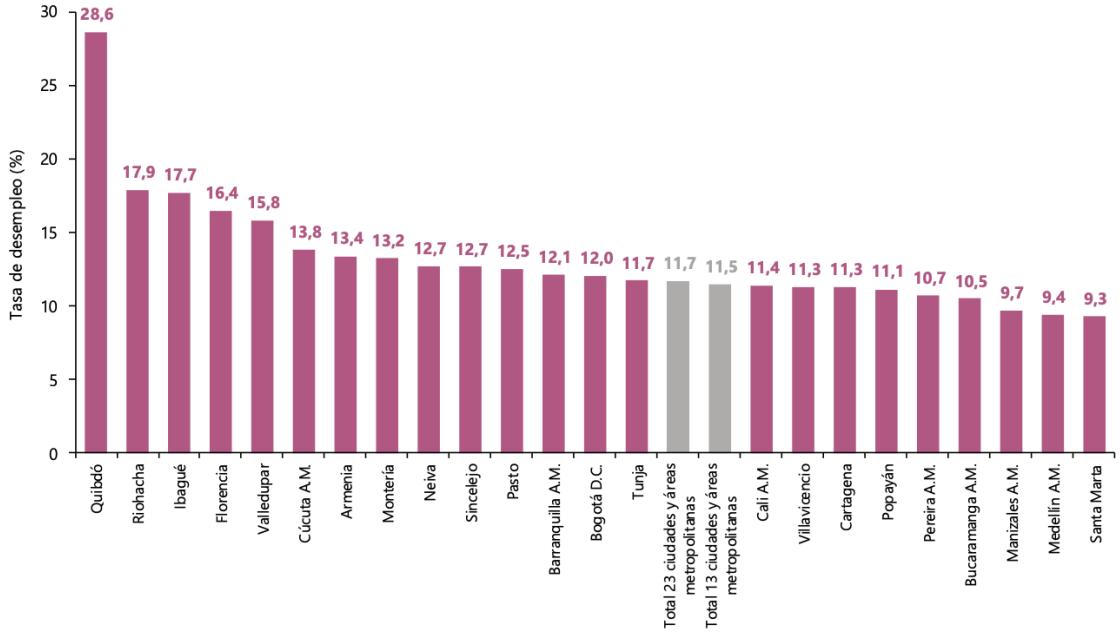
Rama de actividad	Total				
	Enero 2022	Enero 2023	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.696	21.492	100	796	
Alojamiento y servicios de comida	1.255	1.592	7,4	336	1,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.706	1.914	8,9	208	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.644	1.849	8,6	205	1,0
Industrias manufactureras	2.069	2.270	10,6	201	1,0
Transporte y almacenamiento	1.471	1.662	7,7	191	0,9
Actividades inmobiliarias	184	245	1,1	62	0,3
Información y comunicaciones	386	431	2,0	45	0,2
Comercio y reparación de vehículos	3.904	3.913	18,2	10	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.963	2.957	13,8	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	639	628	2,9	-11	-0,1
Actividades financieras y de seguros	449	380	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.551	1.402	6,5	-148	-0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.457	2.244	10,4	-214	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

Ranking de ciudades según tasa de desempleo

Para el trimestre móvil noviembre 2022 – enero 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (28,6%), Riohacha (17,9%) e Ibagué (17,7%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Santa Marta (9,3%), Medellín A.M. (9,4%), y Manizales A.M. (9,7%).

Gráfico 6. Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre 2022- enero 2023



1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el presupuesto para el presente proceso no excede el valor de la de menor cuantía, para contratar en el Municipio de Quibdó, la modalidad de selección a realizar es una SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA de conformidad con el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, numeral 2 literal b) y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

1.5. CONDICIONES DE ORDEN REGULATORIO

De acuerdo con la Ley colombiana, las normas actualmente vigentes se entienden conocidas por todos los proponentes que participen en el presente proceso de selección. El trámite de selección se adelantará especialmente con fundamento en las siguientes normas:

- Ley 80 del 28 de octubre de 1993, “Por la cual se expide e/ Estatuto General de Contratación de la Administración Publica’. Estructura general y principios de contratación estatal para las entidades públicas.

- Ley 816 del 7 de julio de 2003. "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública”.

- Ley 1150 del 16 de julio de 2007. “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.

- Ley 1474 del 12 de julio de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

- Ley 1882 del 15 de enero 2018. “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública a en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.”

1.6. IDENTIFICACIÓN DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGO UNSPSC).

Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) que se encuentra disponible en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificación13, la siguiente es la codificación del servicio requerido.

Grupo	Segmento	Familia	Clase
B – MATERIAS PRIMAS	15 – materiales combustibles aditivos para combustibles, lubricantes y anti corrosivos.	10- Combustible	18 – Combustibles o bio – combustibles líquidos basados en plantas
B – MATERIAS PRIMAS	15 – materiales combustibles aditivos para combustibles, lubricantes y anti corrosivos.	12- Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos,	15 – Preparados lubricantes
B – MATERIAS PRIMAS	15 – materiales combustibles aditivos para combustibles, lubricantes y anti corrosivos.	10- Combustible	15 – Petróleos y destilados

1.7. ASPECTOS TECNICOS

En la economía colombiana , los precios de la gasolina y el ACPM, · se aplican en dos fórmulas básicas que son:

- **Libertad Vigilada:** El distribuidor Minorista definen el valor del margen minorista para el cálculo del precio de venta al público de acuerdo con el comportamiento del mercado, bajo la regulación de la competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- **Libertad Regulada:** El distribuidor Minorista vende máximo a la tarifa definida por Ministerio de Minas.

La variación de los precios del combustible responde al comportamiento de los precios internacionales del crudo, variables macroeconómicas como la , tasa de cambio y a la discrecionalidad del Ministerio de Minas y el Gobierno.

El Ministerio de Minas determina el valor de combustible mediante una fórmula que involucra cuatro principales variables , ingreso del productor de la gasolina corriente; ingreso del . productor de la gasolina corriente oxigenada (adicionada con alcohol carburante) , los impuestos (IVA, impuesto global y sobretasa a la gasolina), Márgenes de comercialización con otros gastos relacionados con transporte y perdida por evaporación .

Lo primero que hay que saber es que estos precios varían de acuerdo a la ciudad del país en donde se distribuye el combustible y que nunca son valores fijos, pues, surgen de unas fórmulas y factores externos cambiantes, como el precio internacional del barril de petróleo o del dólar estadounidense.

"Ahora , hay que tener en cuenta que en el anterior Gobierno ya se había planteado la necesidad de hacer incrementos graduales sobre el valor de la gasolina y que el primero de estos, y el último de la administración Duque, se dio el pasado 2 de julio.

Para el mes de diciembre , el Ministerio de Minas y Energía presentó los precios promedio de gasolina corriente que regir n a partir del 1° de diciembre en ciudades como Barranquilla, Medellín, Cali, Pasto y Montería.

Precios vigentes a partir del 1 de febrero del 2023

(13 ciudades Principales)

Precios de referencia por ciudades	Vigencia 1 de febrero del 2023	
	Gasolina MC ($/gal)	**ACPM ($/gal)**
Bogotá	10.773	9.357
Medellín	10.712	9.372
Cali	10.813	9.484
Barranquilla	10.449	9.060
Cartagena	10.407	9.028
Montería	10.657	9.278
Bucaramanga	10.519	9.125
Villavicencio	10.873	9.457
Pereira	10.756	9.429
Manizales	10.765	9.417
Ibagué	10.720	9.348
Pasto**	8.916	8.396
Cúcuta	8.825	7.089
Promedio PVP precio **(13 ciudades principales)**	**10.399**	**9.065**

Gasolina Corriente.

Unidad de Medida: Galón.

Descripción General: Combustible proveniente de naftas obtenidas por procesos de destilación, ruptura catalítica, alquilación, etc. La gasolina regular es una mezcla compleja donde puede haber de 200 a 300 hidrocarburos diferentes, formadas por fracciones de combustibles provenientes de diferentes procesos de refinación del petróleo, tales como destilación atmosférica, ruptura catalítica, ruptura térmica, alquilación, reformado catalítico, polimerización y otros. Las fracciones son tratadas químicamente con soda cáustica para eliminar compuestos de azufre tales como sulfuros y pueden generar depósitos en los sistemas de admisión de combustible de los motores. Luego se mezclan de tal forma que la mezcla final tenga un índice octano de 81 como mínimo. El índice es una medida de capacidad antidetonante de la gasolina y la principal característica que identifica el comportamiento de la combustión dentro del motor. Mayor octanaje indica mejor calidad.

Antes de ser distribuida al público en las estaciones de servicio, a la gasolina se le adicionan aditivos detergentes dispersantes con el fin de prevenir la formación de depósitos. Este tipo de combustible está diseñado para motores de combustión interna con bajas relaciones de compresión (menores de 9:1), sin embargo puede utilizarse en motores de mayor compresión pero en alturas

superiores a los 2000 metros sobre el nivel del mar. Puede ser mezclada en cualquier proporción con otras gasolinas de mayor o menor octanaje.

Denominación: ACPM

Unidad de Medida: Galón.

Descripción General: Destilado medio, obtenido del fraccionamiento o destilación primaria del petróleo crudo. El diésel corriente o aceite combustible para motores es un destilado medio obtenido de la destilación atmosférica del petróleo crudo. Su calidad de ignición se caracteriza por el índice de Citano o el número de citano. El primero calculado a partir de algunas propiedades de destilación y debe ser de 45 como mínimo. El segundo resulta más preciso porque es un medio en un motor bajo. Está diseñado para utilizarse en motores diésel de alta exigencia

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

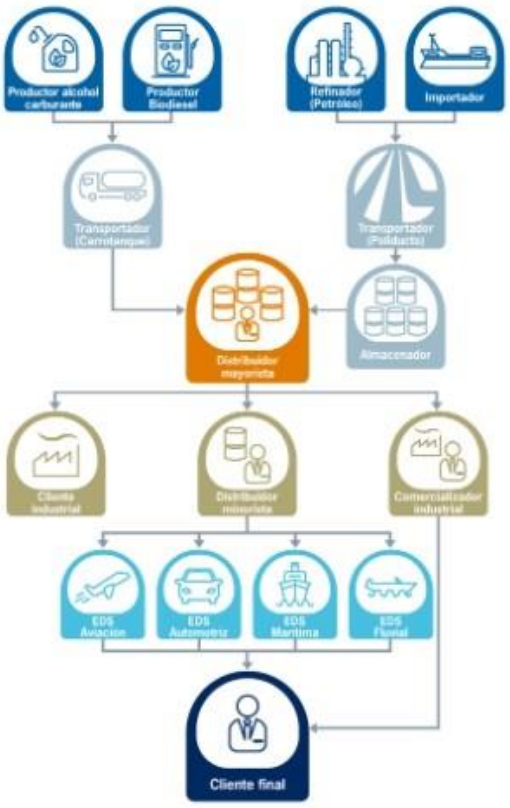
La cadena de producción, distribución y comercialización de los combustibles líquidos en Colombia comienza en las refinerías de petróleo y los productores de biocombustibles. En el caso del combustible de origen fósil, el país cuenta con dos refinerías de petróleo (Refinería de Barrancabermeja y Refinería de Cartagena - Reficar). Las dos pertenecen a Ecopetrol y comprenden una capacidad instalada de 415 kbps (miles de barriles por día), los cuales se alcanzaron con la reciente modernización de Reficar. Esta cantidad alcanza para suplir la totalidad de la demanda de combustibles fósiles en el país y el excedente se utiliza para exportación.

Por otro lado, la producción de biocombustibles en Colombia se concentra en siete plantas productoras de etanol carburante, con una capacidad estimada de 1.65 millones de litros diarios y diez productores de biodiesel establecidos en seis departamentos, con una capacidad instalada de 2.1 millones de litros diarios.

Cuando se culmina la etapa de refinación, el combustible es llevado a las plantas de abastecimiento operadas por los distribuidores mayoristas. En la actualidad existen en el país alrededor de 50 plantas de abasto, operadas por 17 distribuidores mayoristas. Posteriormente, los combustibles son transportados por carro tanques hasta las estaciones de servicio o hasta los grandes consumidores (Industrias, aeropuertos, compañías de transporte, etc.).

Los comercializadores mayoristas de combustibles atienden cerca de 5.000 estaciones de servicio (EDS) abanderadas con su marca y más de 200 comercializadores industriales ubicados en cerca de 900 municipios en todo el territorio nacional, además de las estaciones de servicio de aviación, marítima y fluvial como lo muestra la figura 1.

Figura 1. Cadena de producción, distribución y comercialización de combustibles en Colombia



La Alcaldía municipal realiza el análisis del sector requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad pretende adquirir, permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo de Riesgo.

De conformidad con el objeto contractual, para la satisfacción de las necesidades con especificaciones técnicas descritas, se requiere de un proveedor, persona natural o jurídica, que tenga registrada la actividad de suministro antes relacionada, que cumpla con las condiciones de la presente invitación, así mismo que tenga experiencia en este tipo de oficio.

2.1. PRESUPUESTO ESTIMADO

El valor del contrato a será por valor de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) M/TE**, incluido IVA e impuestos regionales.

El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio requerido.

El valor del presente proceso contractual se debe a las variables de precios establecidos por el Ministerio de Minas y Energía, con reacción a los valores del combustible a nivel nacional (gasolina y ACPM) incluido flete de transporte para las ciudades que no tienen planta de abastecimiento.

2.2. REQUISITOS HABILITANTES

2.2.1. ANALISIS FINANCIERO Y DETERMINANCION DE REQUISITOS HABILITANTES

De las empresas vinculadas con actividades de Ingeniería y adicionalmente que en su razón social tuviera relación con tema Comercio al por menor de combustible para automotores, se obtuvo una muestra del sistema de Información SIE, los datos financieros de la vigencia 2021, de 144 empresas registradas, las cuales se encuentra clasificadas así:

Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.CG4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores, cuyo objeto entre otros es la distribución de combustibles y sus asociados.

Nit	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C
900326328	PETROLEOS DEL SINU SAS	G4731
900327435	SUNSET OPERATORS SAS	G4731
900327794	INVERSIONES CITRUS S.A.S	G4731
900330073	SANTA MARTA ESTACION DE SERVICIOS SAS	G4731
900334973	INVERSIONES SERVICIOS Y COMBUSTIBLE S.A	G4731
900336346	COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES DE OCCIDENTE S.A.S. EN REORGANIZACION	G4731
900336508	ESTACION DE SERVICIO HEROES DE ORIENTE SAS	G4731
900337414	INVERSIONES ON THE WAY S.A.S.	G4731
900338572	MARKETING & STRATEGY SAS	G4731
900342269	SUNO S.A.S	G4731
900345494	HUMBERTO NIÑO S.A.S.	G4731
900349039	GNVC BUCARAMANGA LTDA	G4731

900349588	INVERSIONES SILVERADO SAS	G4731
900349815	INVERSIONES AUTOMOTRICES DE COLOMBIA SAS	G4731
900351463	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES DE ORIENTE S.A.S	G4731
900353419	SERVICENTRO CAPYBARA SAS	G4731
900356080	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES CASA BLANCA SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL	G4731
900356681	INVERSIONES TRUVE SAS	G4731
900371417	ESTACION DE SERVICIO GNV MI ISLA SAS	G4731
900375777	INVERSIONES CORCAB S.A.S	G4731
900380418	ESTRELLA DE URABA S.A.S	G4731
900381730	ESTACION DE SERVICIOS EL TRES S.A.S. EN LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN	G4731
900388287	COMBUSTIBLES PAGASO SAS	G4731
900402733	INVERSIONES FERSA S.,A.S	G4731
900403146	ESTACIONES DE SERVICIO PORVENIR SAS	G4731
900406293	ECO RED DE ESTACION DE SERVICIO SAS	G4731
900406613	ESTACION DE SERVICIO MOBIL CODI 5 SAS	G4731
900409362	PETRODIESEL RS SAS	G4731
900413506	GYG SAS	G4731
900414105	SERVICOM ASOCIADOS LTDA	G4731
900415269	P&P DISTRIBUIDORES MINORISTAS DE COMBUSTIBLE SAS	G4731
900415864	MULTISERVICIOS ENERGETICOS SAS	G4731
900419311	PARQUE INDUSTRIAL EBATE S.A.S.	G4731
900422164	GNECCO'S S.A.S.	G4731
900422514	COMERCIALIZADORA DICOM-ALBERTO HENRIQUEZ ALVAREZ Y CIA. S. EN. C	G4731
900424941	QUIRAMA ASOCIADOS S.A.S.	G4731
900425332	ESTACION DE SERVICIO SANTA ELENA VALLE S A S	G4731
900430532	EMPRENDA SAS	G4731
900434109	COMERCIALIZADORA LA GRAN ESTACION SAS	G4731
900434435	TERPLUS S.A.S	G4731
900434792	ESTACION DE SERVICIO 444 LA CANDELARIA S.A.S.	G4731
900439207	SERVICIOS, COMERCIO Y MAS S.A.S	G4731
900441712	VENTA DE COMBUSTIBLE	G4731
900449021	GLOBAL COLOMBIA GESTION EMPRESARIAL SAS	G4731
900452641	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DE LA VIA S A S	G4731
900453780	ABELGO S.A.S	G4731
900458237	COMPAÑIA DE HIDROCARBUROS Y SERVCIOS BACATA SAS	G4731
900458797	ESTACION Y LUBRICANTES SAN ANTONIO GNV SAS	G4731
900459737	GRUPO EDS AUTOGAS SAS	G4731
900464997	BIOGAS S.A.S.	G4731
900466627	BIOPETROL OIL COMPANY S.A.S EN REORGANIZACION	G4731

900470526	VIALTRUCK SAS	G4731
900470626	INVERBETANCUR SAS	G4731
900476357	INVERSIONES LA PELUZA SAS	G4731
900480172	OPERADOR ALIA S.A.S.	G4731
900481184	INVERSIONES G12 SAS	G4731
900491889	OPERACIONES Y SERVICIOS DE COMBUSTIBLES S.A.S.	G4731
900510412	COMBUSTIBLES VENECIA SAS	G4731
900513012	JESMARG & CIA S EN C	G4731
900520515	MULTIFONDOS SAIEH Y CIA S EN C	G4731
900531573	GRUPO LOS ALAMOS S.A.S	G4731
900533008	INVERSIONES FESCAR S.A.S.	G4731
900543708	RUNCAR SAS	G4731
900555150	ENERGY AGROPEC SAS	G4731
900568774	K-SAVAL ENERGY SAS	G4731
900582602	GRUPO LA TRINIDAD SAS	G4731
900582741	INVERSIONES JOSE MARIA AMAYA VALDERRAMA SAS	G4731
900585670	AMIGOS EN EL CAMINO SAS	G4731
900591964	GRUPO EMPRESARIAL ENERGY SAS	G4731
900598621	ESTACION DE SERVICIOS YUMA S.A.S. EN REORGANIZACION	G4731
900609945	JASLO SAS	G4731
900611965	INVERSIONES GNECCOS SAS	G4731
900620940	GRUPO MARTIGO SAS EN REORGANIZACION	G4731
900625898	ESTACIONES INNOVADORAS S.A.S	G4731
900641326	COMBUSTIBLES HALCON S.A.S., EN REORGANIZACION	G4731
900643662	COMBUSTIBLES LA PRIMAVERA CAJICA SAS	G4731
900649118	MANGLA DEL GOLFO COMBUSTIBLE SAS	G4731
900658933	INVERSIONES CAMIONERO S.A.S.	G4731
900663791	INVESTMENT L&A S A S	G4731
900664445	OPERADOR Y COMERCIALIZADOR INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS	G4731
900667000	INVERSIONES ARBOSERVICE S.A.S.	G4731
900675169	COMBURED SAS	G4731
900682571	BIOCOMBUSTIBLES DE COLOMBIA Y SANTANDER SAS	G4731
900686839	COMERCIALIZADORA INTEGRAL VIAL SAS	G4731
900734680	GALON SAS	G4731
900800336	OPERADORA DE ESTACIONES DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS SAS	G4731
900810806	ESTACION DE SERVICIO EL NUEVO NAVEGANTE VIA AEROPUERTO SAS	G4731
900843076	3M EXCAVACIONES S.A.S.	G4731
900869390	AD RENACER SAS	G4731
900872440	AUTOGAS LACOUTURE SAS	G4731

900878605	ESTACION DE SERVICIOS LA CEIBA LLANOGRANDE SAS	G4731
900895804	ESTACION DE SERVICIOS E INVERSIONES NAPOLES	G4731
900940222	INGESEP BIODIESEL SAS	G4731
900962785	COMERCIAL AVANADE SAS	G4731
900967924	ESTACION DE SERVICIO EL NOGAL SAS EN REORGANIZACION	G4731
901012376	ESTACION DE SERVICIOS LA FONTANA HRC SAS	G4731
901036699	ESTACION DE SERVICIOS ZONA FRANCA LA VIRGINIA S.A.S.	G4731
901075452	PAPIROS PARK 2 S.A.S.	G4731
901171621	GRUPO EL VENADO SAS	G4731
91250790	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDGAR	G4731
98488744	JOHN ENRIQUE VILLA HERNANDEZ EN LIQUIDACION JUDICIAL	G4731

Datos SIE 2021 Cuadro propio

De los datos obtenidos del SIE, se hace la siguiente referencia al promedio de los indicadores de la última vigencia.
La relación es la siguiente:

	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
tamaño de la muestra	144	144	133	142	142
mínimo	3,4	0,05	1,05	-1,72	-0,14
máximo	26,08	0,48	20,01	2,43	0,27
mediana	25,05	0,24	10,53	0,27	0,21
promedio	24,15	0,25	9,81	0,21	0,04
desviación estándar	2,11	1,70	5,69	0,8	0,11
nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
valor t	1,97	1,97	1,97	1,97	1,97
límite inferior	**25**	0,39	**10**	**0,25**	**0,22**
límite superior	37,05	**0.24**	10	1,75	0,16

2.2.2 INDICADORES RECOMENDADOS PARA EL PROCESO

El estudio del sector busca establecer parámetros del mercado relacionados con el objeto contractual del proceso. Por lo tanto, tomando como base el resultado de los valores arrojados al aplicar el método de la puntuación Z a los valores de las tres fuentes de información se determina solicitar los siguientes indicadores:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Debe ser igual o mayor a 25
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o inferior al 0.24
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	Debe ser igual o Mayor a 10
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional/ Patrimonio	Debe ser igual o mayor a 0,25
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional/ Activo Total	Debe ser igual o mayor a 0,22
Capital de trabajo	activo corriente – pasivo corriente	Debe ser mayor o igual al 200% del presupuesto

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR

Para asegurar un soporte técnico en la contratación, se requiere contratar con personas naturales o jurídicas habilitadas para prestar la actividad de suministro o comercialización de gasolina y aceites, a través de estaciones de servicio debidamente autorizadas.

Teniendo en cuenta que el contrato es de suministro a precios unitarios, el valor que se contrata corresponderá al del presupuesto asignado por la entidad el cual se ira causando en la medida en que el Municipio de Quibdó, requiera el combustible y los lubricantes, para una adecuada prestación de los servicios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
GASOLINA CORRIENTE	Galón
ACPM	Galón
ACEITE 10W50	Galón
ACEITE 15W40	Galón
ACEITE SPIRAX 80W90	Galón
SILICONA	Unidad
ACEITE RIMULA MULTIGRADO	Cuarto
FILTRO COMBUSTIBLE	Unidad
FILTRO COMBUSTIBLE	Unidad
FILTRO	Unidad
FILTRO	Unidad

2.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

2.4.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Las obligaciones que debe cumplir el contratista seleccionado son:

a. Garantizar el suministro de combustible (gasolina corriente o regular) ACPM y lubricantes a los vehículos que hacen parte del parque automotor de la de la Administración Municipal de Quibdó, las veinticuatro (24) horas del día, incluidos fines de semana y días festivos.

b. La estación debe contar con mínimo dos (2) surtidores: uno para Gasolina Corriente y otro para ACPM.

c. Garantizar el suministro prioritario de gasolina corriente y ACPM para los vehículos del parque automotor de la de la Administración Municipal de Quibdó, en casos de escasez de combustible en el mercado.

d. Garantizar la debida calibración de los surtidores registradoras de conformidad con las normas expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio u otra entidad debidamente acreditada para tal fin.

e. Garantizar que el precio por galón solo sea reajustado durante la vigencia del contrato, cuando el Gobierno Nacional así lo autorice. El porcentaje de incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente, tomando siempre como base el valor ofertado. En el evento que el Gobierno Nacional autorice reducción del precio por galón, deberá reducirlo en la misma proporción.

f. Garantizar el suministro de aceites y lubricantes que sean requeridos por orden del supervisor del contrato.

g. Contar con empleados que suministren el combustible y los servicios adicionales con responsabilidad, seguridad y precisión, los cuales deben verificar la placa y el kilometraje de cada vehículo antes del abastecimiento, con el fin de registrarlos en el medio magnético y/o físico de control que se establezca.

h. Cumplir sus obligaciones respecto a la seguridad social y parafiscales

i. Colaborar con el Municipio en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.

j. Suministrar los bienes teniendo en cuenta los precios contratados y realizar entregas de acuerdo a las cantidades que autorice el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones y precios señalados en el objeto contractual.

k. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato.

2.4.3 OBLIGACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIBDÓ

a. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo.

b. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar.

c. Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato conforme a lo consagrado en la Ley 1474 de 2011.

d. pagar en la forma establecida en la cláusula forma de pago las facturas presentadas por el contratista.

e. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con las condiciones y términos de la convocatoria.

f. Resolver las peticiones presentadas por el Contratista en los términos consagrados por la ley.

2.4.4. OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL

a. Conocer los pliegos de condiciones, con sus respectivas adendas, la propuesta y el contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.

b. Cumplir el objeto del contrato de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, el pliego de condiciones con sus respectivas adendas, el Anexo Técnico, y el contrato, las buenas prácticas propias de la industria y del sector, con sujeción a los precios estipulados y dentro del plazo establecido.

c. Suscribir oportunamente el acta de inicio.

d. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales y acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007–, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

e. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

f. Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.

g. Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitadas por el supervisor.
h. Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.
i. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Alcaldía Municipal de Quibdó y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
j. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Alcaldía Municipal de Quibdó, a través del supervisor del contrato.

1.5. FORMA DE PAGO

El Municipio de Quibdó pagará al contratista el valor del contrato en pagos parciales, una vez prestado el correspondiente suministro, previa presentación de la factura por parte del contratista anexando como soporte, copia de la orden de servicio, con el visto bueno y recibo a satisfacción emitida por el supervisor del contrato, previa presentación de la factura, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Factura en caso que el contratista este sujeto al régimen común.

Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes y/o productos pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas.

3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se realizó la verificación en la página de Colombia Compra Eficiente y/o página del SECOP, para consultar los procesos con necesidades similares adelantados por la administración municipal y otras Entidades, obteniendo los siguientes resultados:

Número proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección
MIN-050-DEL 2021.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENT O REGULAR) ACPM Y LUBRICANTES PARA EL NORM FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE QUIBDO.	$40,380,000	Contratación Mínima Cuantía

003	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENT O REGULAR) ACPM Y LUBRICANTES PARA EL NORMA FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE QUIBDO.	$100,000,000	Selección Abreviada de Mer Cuantía (Ley 1150 de 2007)
042	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENT O REGULAR) ACPM Y LUBRICANTES PARA EL NORMA FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR D CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE QUIBDO.	$50,000,000	Selección Abreviada de Mer Cuantía (Ley 1150 de 2007)
034	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENT O REGULAR) ACPM Y LUBRICANTES PARA EL NORMA FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE QUIBDO.	$100,000,000	Selección Abreviada de Mer Cuantía (Ley 1150 de 2007)

Histórico de adquisiciones de bienes y/o servicios similares de otras entidades estatales

MODALIDAD CONTRATACION	N° PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	SAMC-012019	ALCALDIA DE SAN BERNARDO, CUNDINAMARCA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA LA MAQUINARIA PESADA, VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.	$ 230.000.000

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	SAMC-0072018	ALCALDIA DE ARBELAEZ CUNDINAMARCA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS AUTOMOTORES AL SERVICIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y OFICIALES ADSCRITOS A LOS ENTES QUE BRINDAN SEGURIDAD CIUDADANA Y VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS DEL MUNICIPIO DE ARBELÁEZ-CUNDINAMARCA	$ 156.000.000

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	SAMC-0022019	ALCALDIA DE TIBACUY CUNDINAMARCA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ACEITES, FILTROS, SERVICIO DE MONTALLANTAS, MANTENIMIENTO (LAVADO, ENGRASE Y PETROLIZADA) Y DEMÁS; NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS, MOTOCOCLETAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL MUNICIPIO DE TIBACUY Y LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS AL SERVICIO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO QUE PRESTEN SU SERVICIOS EN EL MUNICIPIO.	$170.000.000

JHOANA SMITH MENA TELLO
Analista del sector
Oficina de contratación